

ACTA NÚMERO 103

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA



En La Serena, siendo las 16:45 horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, se da inicio a la Sesión Extraordinaria número ciento tres, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: Señor Roberto Elías Jacob Jure, cédula nacional de identidad:

Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; el Director Señor Carlos Fernando Barahona Morgado, cédula nacional de identidad:

el Director Señor Jilberto Jesús Parra Parraguez, cédula nacional de identidad:

asistieron también a la presente sesión, el Señor Patricio Bacho Chávez, cédula nacional de identidad:

Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; la Directora del Departamento de Educación Sra. Sandra Castro Carvajal, cédula nacional de identidad:

el Director del Departamento de Administración Sr. Pablo Andrés Salazar Domínguez, cédula nacional de identidad

el Director del Departamento de Contraloría Interna Sr. Jerónimo Alexi Clavería Calderón, cédula nacional de identidad número

el Director del Departamento de Finanzas Sr. Ricardo Alberto Gómez Villablanca, cédula nacional de identidad:

la Directora del Departamento de Salud Sra. Lorena Patricia Casarín Muñoz, cédula nacional de identidad:

el Contralor Interno de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Marcelo Bernabé Ensignia Soto, cédula nacional de identidad

el Coordinador General de la Unidad



de Recursos Humanos, Sr. Guido Alejandro Galloso Rodríguez, cédula nacional de identidad:
el asesor jurídico Sr. Augusto Alejandro Prado Sánchez, cédula nacional de identidad:

y la Directora del Departamento Jurídico, Sra. Carol Mariela Álvarez Ordenes, cédula nacional de identidad:

todos de esta Corporación Municipal.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, saluda a los presentes y concede la palabra al Secretario General de la Corporación.

Don Patricio Bacho Chavez, señala que el punto de la tabla que se someterá a aprobación de los miembros del Directorio se ha tratado como un punto único y de reunión extraordinaria para no mezclarlo entre otras cosas con las presentaciones del Plan de Educación y Salud.

Explica que, a raíz del paro de profesores, que en la comuna fue de seis semanas, se ha tenido una baja rebaja sustantiva por la subvención educacional que dada la base de cálculo que utiliza el Ministerio, la cual es trimestral, ha provocado una afectación en el período de tres meses. Indica que esta situación fue conversada en su momento con el Colegio de Profesores, y que con posterioridad el Alcalde con el objeto de no perjudicar la situación patrimonial de los profesores, principalmente por que el paro era por una reivindicación de carácter nacional que no involucraba ni a la Corporación ni al Municipio, el Alcalde nos pidió que hiciéramos el esfuerzo para pagar los sueldos líquidos de los profesores de manera que ellos no tuviesen una merma en sus remuneraciones, consientes de este compromiso y dada esta especial situación tuvimos como Corporación que incumplir ciertos compromisos de pago y puntualmente con la COOPEUCH, los profesores son los que mayormente contraen este tipo de créditos los que se vieron suspendidos ante este incumplimiento de pago, explica que con el objeto de sanear esto se han mantenido conversaciones con los representantes de COOPEUCH, y se ha llegado a un acuerdo, que implica un reconocimiento de lo adeudado, menciona que no es la primera vez que se suscribe, que se hizo incluso antes que el asumiese como



Secretario General de la Corporación, nos han indicado que este documento se firmará reconociendo lo adeudado por el personal del área de educación, entrega la palabra al Director del Departamento de Finanzas para que precise lo anterior.

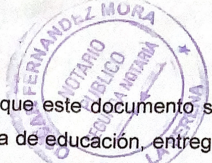
Don Ricardo Alberto Gómez Villablanca, saluda a los asistentes y señala que entre los meses de agosto y septiembre la deuda con COOPEUCH es de \$ 405.630.036 y que dicha institución nos permite pagar el monto adeudado en doce cuotas de \$ 33.802.503, monto que sería sin intereses, cuotas que se irían pagando de forma paralela a las cuotas futuras de los funcionarios y con ello no se cerraría la posibilidad que los funcionarios siguiesen ocupando esta forma crediticia y no ingresen a DICOM, si bien este tema es consecuencia del paro, también es un tema nuestro, no de ellos en estricto rigor, señala además que esta es la mejor opción a la que se puede llegar con la Cooperativa.

Don Roberto Jacob Jure, Presidente de la Corporación menciona que lamenta mucho esta situación, que dado que la suma adeudada es alta y no se puede pagar en su totalidad en este momento y en especial consideración a que se pagaría sólo el monto adeudado sin aplicar reajustes e intereses no tiene reparos en aprobar que se celebre este reconocimiento de deuda, por lo tanto, aprueba la firma de este documento.

Don Ricardo Alberto Gómez Villablanca, hace referencia a que los pagos a COOPEUCH se generan con un desfase de quince días aproximadamente, y que la suscripción de este instrumento permitiría no tener tal desfase.

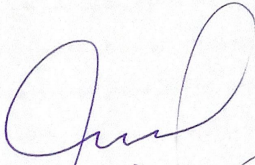
Don Jesús Parra Parraguez, señala que acepta que se firme este reconocimiento de deuda y destaca el hecho que sea por el valor nominal, es decir, lo efectivamente adeudado.

Don Carlos Barahona Morgado, otorga su consentimiento para firmar el documento de reconocimiento de deuda. Por lo cual todos los miembros del Directorio por unanimidad aprueban la firma del documento mediante el cual se reconoce la deuda y facultan expresamente al Secretario General de la Corporación, don Patricio Bacho Chavez para firmar el contrato de reconocimiento y todo aquel documento o instrumento que sirva para tales efectos.

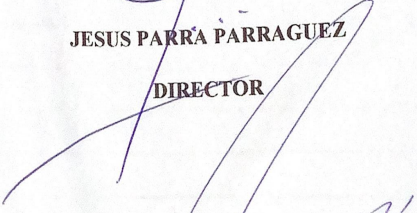


Por último, se acuerda por todos los miembros del Directorio presentes otorgar un mandato especial al Secretario General de la Corporación aquí presente, don Patricio Bacho Chávez, cédula nacional de identidad: nueve millones quinientos treinta mil setecientos noventa guiones seis, para que en nombre de este Directorio y de la Corporación Gabriel González Videla, firme el contrato de reconocimiento de deuda y todo aquel instrumento relacionado con este trámite. El mandatario acepta expresamente el encargo. Siendo, las 17:20 horas se levanta la sesión y **se autoriza** a la Abogada **CAROL ALVAREZ ORDENES**, Cédula Nacional de Identidad para

reducir a escritura pública la presente Acta y efectuar todas las correcciones de errores u omisiones de forma, que sean necesarias a esta acta y escritura.

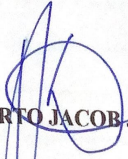

JESUS PARRA PARRAGUEZ

DIRECTOR


CARLOS BARAHONA MORGADO

DIRECTOR




ROBERTO JACOB JURE

PRESIDENTE

CERTIFICO que con fecha de hoy se anotó en el Libro de
epertorio a mi cargo bajo el N° 8390, y se redujo a escritura
lica el Acta que antecede, que comprende desde fojas 7 a
jas 8 del presente Libro de Actas.

LA SERENA, 30-10-2019

LA SERENA, 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.


JOHN GALLARDO GÓMEZ
Notario Público
Segundo Turno La Serena
OSCAR FERNÁNDEZ MORA